



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7376	25/01/2017	16622
184/7584	27/01/2017	16918

AUTOR/A: SERRANO JIMÉNEZ, María Jesús (GS); HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

El Centro Policial Campo Madre de Dios en Córdoba dispone de 4.809 m² construidos sobre una parcela de 3.613 m², según catastro; su construcción data de 1955, habiéndose efectuado reformas en 1992. En él se ubican la Comisaría de Distrito Este y diversos servicios policiales dependientes de la Comisaría Provincial.

Las instalaciones ocupan una manzana completa de forma rectangular delimitada por cuatro calles lo que le confiere la apariencia de un todo unitario.

Las actuaciones llevadas a cabo por los servicios técnicos, orientadas a solucionar los problemas de habitabilidad y espacio, han puesto de manifiesto que el terreno sobre el que se asienta está conformado por dos parcelas, una de ellas de titularidad estatal de 1.630 m² y la otra de titularidad de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (MUPOL), entidad que en la actualidad es autónoma y diferenciada de la Dirección General de la Policía, con personalidad jurídica propia, pero que en su día estaba integrada en dicha Dirección General.

Para el Ministerio del Interior constituye una prioridad resolver la situación de las instalaciones de la Policía Nacional en Córdoba, y en tal sentido se vienen realizando gestiones para la búsqueda de la solución más adecuada para ello.

En este sentido, el pasado día 12 de abril, el Secretario de Estado de Seguridad y la alcaldesa de Córdoba mantuvieron una reunión acordando constituir una comisión formada por técnicos del Ministerio del Interior y del Ayuntamiento de Córdoba para analizar y avanzar en los trabajos relativos a las dependencias de la Policía Nacional en la ciudad y para concretar los términos de la cesión de los terrenos municipales necesarios.

El Ministerio del Interior está trabajando sobre la posibilidad de construir dos dependencias, una Comisaría en el distrito de Levante, que sustituya a la actual de Campo Madre de Dios, en el entorno de la Plaza del Moreal; y otra en terrenos situados en el distrito de Poniente, en concreto en la prolongación de la Avenida de Manolete, próximo a la circunvalación de la ciudad. Estos temas se concretarán en la comisión constituida al respecto.

Madrid, 25 de mayo de 2017